

al

El Comercio

## Dejan sin efecto detención para alumnos que dañaron 'El Candelabro'

ICA, 19.- La Segunda Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de Ica dejó sin efecto la orden de captura que emitió hace más de un mes el titular del Juzgado Provincial Penal de Pisco, doctor David Ramos Muñante, contra once alumnos del Centro de Instrucción Técnica y Entrenamiento Naval (Citen), que alteraron a fines de enero un amplio sector de la figura de 'El Candelabro', en Paracas.

Tras la anulación de la orden de detención, los vocales de la sala ordenaron mandato de comparecencia de los once estudiantes, quienes deberán presentarse al despacho del juez de Pisco en los próximos diez días hábiles, a fin de que se inicie el proceso judicial.

Los integrantes de la sala fijaron, además, una caución económica ascendente a 500

nuevos soles, que deberán abonar cada uno de los alumnos implicados.

Asimismo, dejaron sin efecto la sanción económica de diez mil nuevos soles, que fue impuesta por la Reserva Nacional de Paracas contra los once alumnos, luego del daño que perpetraron contra el geoglifo.

Representantes de varias entidades culturales del departamento se han mostrado sorprendidos por el fallo. Señalaron que pese al flagrante y grave delito que cometieron los once alumnos contra un bien considerado como parte del patrimonio cultural de la nación, los vocales de la sala revocaron la orden de captura que aseguraba la agilidad y continuidad del proceso.